

Negociado

62
bindoc) dignado la Reina
(q. D. g.) resolver de conformi-
dad en el preinserto dictamen,
de orden de S. M. lo comu-
nico a V. para su cumpli-
miento y demás efectos."

Lo que traslado a
V. para su conocimiento el
de ese Ayuntamiento y exá-
to cumplimiento de la inser-
ta Real disposicion.

Dios que a V. m. p. as.
Murcia 11. de Octubre 1860

J. P. de Acarata

Por Alcalde Constitucional de Moratalla.

de Pineda, los Señores del Ayuntam.^{to} Constit.
cuotados al marquez, declarandose abicita, se inte-
raron sus Sria. del estado en que se encuentran
el expediente que se instruye sobre abeniguacion
de los daños causados por la furiosa tormenta
del diez y siete de Setiembre ultimo y con
fin de llenar los requisitos que marca la

la Sala Capitular
y no habiend
ion ord.^a de este dia,
la subscricion del
ora =
Quillan

la de Morata
e ochocientos
capitular, pre-
ta espresiva del
Alcalde D. Jose

